

SOLICITANTE FOLIO 250486300010924

Presente.-

En relación a su solicitud, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 250486300010924 el día 13 de junio de 2024, en la que solicita lo siguiente:

“Solicito conocer el número de expedientes que terminaron por causas anormales.”

Con fundamento en lo que establece el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que a la letra señalan lo siguiente:

“Artículo 132. Cuando los datos proporcionados por el solicitante para identificar la información sean insuficientes, incompletos o resulten erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de tres días contados a partir de la presentación de la solicitud, para que en un término de hasta diez días, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios de los aspectos informativos solicitados.

Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido en el artículo 136 de la presente Ley, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular. En este caso, el sujeto obligado atenderá la solicitud en los términos en que fue desahogado el requerimiento de información adicional.

La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento.”

Con base en lo anterior, solicito precise de manera específica la información que requiere del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Previniéndole por ésta única ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación de este oficio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 14 de junio del 2024

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA